Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

e-mail: secretarianaranjal@gmail.com

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

RESOLUCIÓN Nº 296/16 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PARA "REMODELACION EN LA INSTITUCION MUNICIPAL." POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/15----------

Naranjal, 27 de junio de 2016.

VISTO: La Necesidad de ampliar el contrato vigente para la **"Remodelación de la Institución Municipal",** por Contratación Directa Nº 02/16"; según la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO: Que la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta a sus autoridades a dictaminar sobre estos asuntos, por tanto y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL

R E S U E L V E

Art. 1) Aprobar la Adendda de Ampliación del Contrato para **"Remodelación de la Institución Municipal" p**or Contratación Directa Nº 02/16".

Art. 2) Autorizar suficientemente a la Dirección de Hacienda para los procedimientos administrativos inherentes de la presente aprobación.

Art. 3) Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

OLINDA E. TORRES
Secretaria General Interina

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal